

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4530 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 543/2010 se ha dictado en fecha 31-1-11 Auto de declaración de concurso voluntario de don Ernesto Muñoz Celdran, con NIF 19.471.840-V y domicilio social en c/ Mayor, 22, bajo izda., 43850 de Cambrils (Tarragona), representado por el Procurador don Luis Colet Panades y defendida por la Letrada doña Mónica Sánchez Blasco, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Enrique Salamero Sanz la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 31 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007396-1